

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a YAIZA MEDINA PLA:

Reclamación de pago: YAIZA MEDINA PLA

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (KINNISVARA SOCIEDAD LIMITADA.), por importe de **193,60 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº GI23-4, de fecha 13 - 10 - 2023 por importe de 193,60 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES1600810177100002527062 y nos envía el justificador de pago al mail andresilvestre@gmx.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **KINNISVARA SOCIEDAD LIMITADA.**